

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2020, al Despacho de la señora Juez la acción de tutela N° 2019-378, informando que 'llego de la corte constitucional y fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

JORGE ESTEBAN LEMUS PARDO
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Radicación: 500013105002-2019-00378-00

Villavicencio, diecisiete (17) de marzo de 2020

Ref.: Acción de tutela de MARY LUZ HOLGUIN GOMEZ contra NUEVA EPS y otros

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable corte constitucional que en auto del 16 de diciembre del 2019, decidió excluir de revisión presente acción de tutela.

Por secretaria archívese el expediente.

CÚMPLASE


DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA